

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN N° 105 DE 2019 (28 de noviembre)	VERSION: 02

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE
 COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES
 ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA
 PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE
 BARRANCABERMEJA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 076 de 2019 emitida por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, procede a publicar resultados definitivos de la prueba de **Competencias Laborales** dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Barrancabermeja — Santander periodo 2020-2024.

CONSIDERANDO


Que mediante la Resolución No 076 del 11 de septiembre de 2019, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero del Municipio de Barrancabermeja _Santander.

Que mediante la Resolución No 078 del 18 de septiembre de 2019, se modificó parcialmente la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019, en lo correspondiente al cronograma del proceso.

Que se realizó el pasado 20 de octubre de 2019 la aplicación de la prueba de escrita de **Competencias Laborales** para la elección del personero del municipio de Barrancabermeja Santander, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. En concordancia con la Resolución N O 076 del 11 de septiembre de 2010 "Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja" y la Resolución N O 078 del 18 de septiembre de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019", y el cronograma de estas, se publica la lista de los resultados definitivos de la prueba de **Competencias Laborales**, la cual y teniendo en cuenta el Artículo 33, párrafo tercero manifiesta que: La prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una media puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Personero Municipal, de conformidad con lo establecido en el título IV, artículo 2.2.4.6. del decreto 1083 de 2015.

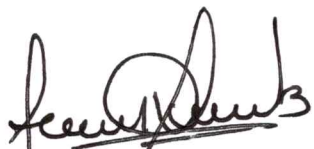
	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN N° 105 DE 2019 (28 de noviembre)	VERSION: 02

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO 20%
1026270284	80.5	16,1 %

ARTÍCULO 2. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja - Santander, <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co>.

Dado en Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



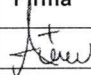
LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
 Presidente del Concejo Municipal



JASER CRUZ GAMBINO
 Primer Vicepresidente



LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA
 Segundo Vicepresidente

	Nombre del funcionario	Cargo	Firma
Elaboró	Andrei Alexander Díaz Solano	Asesor Jurídico CMB	
Aprobó	Luis Fernando Gómez Hernández	Secretario General CMB	